



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
NO. TSE-CCC-CM-28-219-2023**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Y/O REPARACIÓN PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS
DEL TSE
(DIRIGIDO A MIPYMES)**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
Noviembre del 2023**



1-Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **Contratación de servicio de mantenimiento y/o reparación para la flotilla de vehículos del TSE (DIRIGIDO A MIPYMES)**, identificado con el proceso núm. **TSE-CCC-CM-28-219-2023**.

Este proceso de Compra Directa estará dirigido a MIPYMES, cumpliendo con la Ley núm. 488-08, sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, en las partidas designadas para las compras y contrataciones de la institución, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente a las MIPYMES

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2-Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	13 de noviembre 2023
Fecha límite para preguntas	Hasta el 14 de noviembre 2023, hasta las 4:00 P.M.
Fecha para respuestas	15 de noviembre 2023
La fecha límite para enviar oferta y entrega de muestras	16 de noviembre 2023, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	16 de noviembre 2023
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	20 de noviembre 2023
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Hasta el 20 de noviembre 2023
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	Hasta el 23 de noviembre 2023, hasta las 4:00 P.M.
Visita de evaluación técnica para verificar instalaciones físicas y determinar las calidad de los servicios ofrecidos.	A partir del 16 hasta el 23 de noviembre del 2023 desde las 8:00 A.M. hasta las 4:00 P.M. Nota: Se realizaran sin previo aviso.
Adjudicación	24 de noviembre 2023
Notificación de Adjudicación	Hasta cinco (5) días hábiles después de la adjudicación



3-Descripción de los bienes

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Contratación de servicio de mantenimiento y/o reparación para la flotilla de vehículos del TSE (DIRIGIDO A MIPYMES)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Código	Descripción Artículo	Unidad	Cantidad
78180101	Servicio de mantenimiento y/o reparación para la flotilla de vehículos del TSE. Este servicio será contratado por un monto de Un millón quinientos mil pesos (RD\$1,500.000.00) ITBIS incluido por un período de tres meses o hasta agotar la totalidad del monto adjudicado.	Servicio	1

3.1 Especificaciones de los servicios requeridos:

El taller contratado será responsable:

Del mantenimiento y reparación de los vehículos de motor de la flotilla vehículos del Tribunal Superior Electoral incluyendo las piezas de los mismos de acuerdo a las necesidades de esta institución.

Este servicio deberá ser prestado dentro de los lineamientos pautados por el Tribunal Superior Electoral, según contrato, cumpliendo con todas las solicitudes del TSE prestando todas las aclaraciones posibles, siempre y cuando sean realizadas por funcionarios autorizados.

El monto de la contratación de los servicios descritos es de **Un millón quinientos mil pesos (RD\$1,500,000.00) ITBIS incluido**, los cuales estarán amparados en un contrato firmado entre las partes, el Tribunal Superior Electoral y por el taller adjudicado.

El taller contratado deberá someter los presupuestos de mantenimientos preventivo y/o correctivos (servicios, piezas, insumos y reparaciones) para la aprobación de la Dirección Administrativa del Tribunal Superior Electoral.

En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, el TSE se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueran reemplazadas.

El taller contratado deberá designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán solicitados de acuerdo a las necesidades de la institución y el taller adjudicado deberá incluir:



3.1.1 Mantenimiento preventivo:

- Inspección multipuntos.
- Diagnostico computarizado.
- Cambio de aceite y fluidos.
- Cambio de filtros (aceite, aire y combustible).
- Cambio bandas de frenos delanteras y traseras (cuando sea necesario).
- Cambio de correas (cuando sea necesario).
- Cambio de bombillos, fusibles y relay.
- Limpieza de frenos Ajuste y apriete
- Lavado.

3.1.2 Mantenimiento correctivo:

- Mecánica general
- Reparación de Motor
- Reparación de transmisión Reparación de Sistema A/C
- Reparación de Suspensiones
- Reparación de Sistema de Frenos Reparación de Sistema Eléctrico
- Reparación de tren delantero Reparación de neumáticos

3.2 Marcas de los vehículos

El taller deberá tener disponibilidad y experiencia para brindar servicio a los siguientes modelos de vehículos:

- Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser, año 2008
- Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser Prado, año 2014
- Vehículo Tipo carga, marca Mazda, modelo BT-50 4X4, año 2015
- Vehículo Tipo carga, marca Toyota, modelo Hilux 4x4, año 2018
- Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser, año 2018

3.2 Especificaciones del taller:

- Poseer taller instalado del tipo de servicio que oferta, en la zona metropolitana de Santo Domingo para los vehículos del Tribunal Superior Electoral, de conformidad con los requerimientos indicados.
- El taller debe proveer los servicios tanto mecánicos como de desabolladura y pintura.
- Planta física adecuada.
- Contar con medidas de seguridad en el taller para el adecuado resguardo de los vehículos, tales como verja perimetral con acceso limitado, cámaras, controles de acceso, entre otros.
- Equipos y herramientas especializadas. Equipos para Evaluación computarizada.
- Poseer área de lavado para vehículos.
- Piezas nuevas OEM (Original Equipment manufacturer) y/u originales.
- Personal especializado en mecánica general.



- Servicio rápido, eficaz y afable.
- Deberá tener un mínimo de 10 años de operación brindando servicios.
- Ofrecer servicio de grúa en caso de presentarse una falla mecánica fuera de la zona metropolitana o trasladar el servicio hacia el lugar donde se requiera.
- Poseer equipos, maquinarias y herramientas suficientes para dar un servicio de calidad en las partes mecánicas, desabolladura y pintura, eléctricas, refrigeración, etc., conforme a los estándares actuales de este tipo de instalaciones. (Equipos y herramientas modernas que son necesarias para cada uno de los servicios desglosados en cada ítem, en buenas condiciones)
- El taller debe estar equipado con escáner de diagnóstico capaz de acceder a cada uno de los módulos de los vehículos a reparar.
- Debe poseer puente elevador y máquina de alineación, así como las herramientas para desarme y ensamblaje, en particular para los servicios de reparaciones de tren delantero
- El taller debe poseer los manuales de reparación del fabricante según la marca en cada caso.
- Capacidad para realizar ajustes electrónicos tales como reprogramación, configuración de módulos, reprogramación del ECU o cualquier otro ajuste necesario que se derive de las reparaciones contratadas.
- Para las reparaciones de aire acondicionado, el taller debe poseer máquina de vacío y manómetros.
- Capacidad mínima para atención simultánea de 4 vehículos.

4-Recepción de propuestas sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el dieciséis (16) de noviembre del año 2023.

5-Presentación de propuesta sobre:

Las ofertas deberán ser presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:



NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-28-219-2023

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075, EXT. 5087

6-Documentación a presentar:

A. Credenciales

1. Presentación de oferta.
2. Información sobre el oferente.
3. Registro Mercantil
4. Registro de proveedor del Estado (RPE).
5. Certificación MIPYMES.
6. Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
7. Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
8. Aceptación de las condiciones de pago.

B-Documentación técnica:

1. Propuesta Técnica detallando los servicios descritos en el presente pliego de condiciones.
2. Ubicación del taller en la zona metropolitana de Santo Domingo.
3. 3 cartas de conformidad de empresas reconocidas que hayan recibido los servicios.
4. Permisos de operación por parte del INTRANT.
5. Muestra de formularios de recepción y salida de taller de vehículo.
6. Imágenes del espacio físico, mínimo de 500 mts cuadrados, ubicado en la zona metropolitana de Santo Domingo, las medidas de seguridad, prevención y de riegos que tiene implementadas en el mismo.
7. Currículo u hoja de vida, certificación o diploma que haga constar con personal acreditado por institución competente en las áreas técnicas requeridas.
8. Copia de póliza de seguro que cubra cualquier siniestro a propiedad ajena.

C-Documentación para presentar Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los



oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

La evaluación económica será evaluada, sobre la base del monto del ítem ofertado en el desglose del servicio a requerir, conforme a la tabla de servicios.xlsx la cual se encuentra anexa al formulario de oferta.

Sera calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos.

El oferente deberá presentar el formulario de oferta económica, el cual se encuentra disponible en nuestra página web www.tse.do.

El Formulario de Oferta Económica, tiene que estar debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados

(Favor llenar tabla de Excel adjunta en esta invitación)

Ítem	Descripción del Vehículo	Cant	Precio Unitario	ITBIS	Total
1	Mantenimiento preventivo para Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser, año 2008, incluye:				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B
	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B
	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
	TOTAL				RDSXX.XX
2	Mantenimiento preventivo para Vehículo Tipo Jeep, marca Toyota, modelo Land Cruiser Prado, año 2014, incluye:				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B
	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B



	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
	TOTAL				RDSXX.XX
3	Mantenimiento preventivo para Vehículo Tipo carga, marca Mazda, modelo BT-50 4X4, año 2015, incluye:				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B
	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B
	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
	TOTAL				RDSXX.XX
4	Mantenimiento preventivo para Vehículo Tipo carga, marca Toyota, modelo Hilux 4x4, año 2018, incluye:				
	o Cambio de aceite, fluidos y filtros (aceite, aire y combustible).	1	A	B	A+B
	o Inspección multipuntos.	1	A	B	A+B
	o Diagnostico computarizado.	1	A	B	A+B
	o Cambio bandas de frenos delanteras y traseras.	1	A	B	A+B
	o Cambio de correas.	1	A	B	A+B
	o Cambio de bombillos, fusibles y relay.	1	A	B	A+B
	o Limpieza de frenos Ajuste y apriete	1	A	B	A+B
	o Lavado.	1	A	B	A+B
	TOTAL				RDSXX.XX

7-Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la Certificación de Recibido conforme de los servicios suministrados y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

En caso de que el adjudicatario del proceso sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el Tribunal Superior Electoral entregara un avance inicial correspondiente al



veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

8-Criterios de Evaluación Técnica.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

El criterio para la evaluación de las credenciales se realizará bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

No.	Criterio de Evaluación Técnica	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Propuesta Técnica detallando los servicios descritos en el presente pliego de condiciones.			
2	Ubicación del taller en la zona metropolitana de Santo Domingo.			
3	3 cartas de conformidad de empresas reconocidas que hayan recibido los servicios.			
4	Permisos de operación por parte del INTRANT.			
5	Muestra de formularios de recepción y salida de taller de vehículo.			
6	Imágenes del espacio físico, mínimo de 500 mts cuadrados, ubicado en el Gran Santo Domingo, las medidas de seguridad, prevención y de riegos que tiene implementadas en el mismo.			
7	Currículo u hoja de vida, certificación o diploma que haga constar con personal acreditado por institución competente en las áreas técnicas requeridas.			
8	Copia de póliza de seguro que cubra cualquier siniestro a propiedad ajena.			

9-Criterios de adjudicación

La adjudicación se hará a favor de un único oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.



10-Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

11- Coordinación, Supervisión e Informes

1. El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades y laborará bajo la supervisión del Departamento de Transportación del TSE. Tanto los adjudicatarios como el Departamento de Transportación del TSE deberán mantener un expediente donde figuren todos los documentos que deben avalar cada reparación, conforme se detalla a continuación:
2. Para proceder con la reparación se deberá presentar las siguientes documentaciones:
3. Solicitud formal realizada reparación por la Departamento de Transportación del TSE, debidamente recibida por el adjudicatario/ taller, mediante el cual se solicita al proveedor la reparación del o de los vehículos, con sus respectivas descripciones.
4. Cotización en original del proveedor donde se haga constar las informaciones relacionadas con la reparación, es decir, qué se va a reparar, monto de la reparación que incluye la mano de obra.
5. Garantía de bienes y servicios emitido por la empresa adjudicataria, dependiendo del ítem al cual corresponda la reparación.
6. Aprobación de cotización y orden de inicio de trabajo (emitido por la Dirección Administrativa y Financiera del Tribunal Superior Electoral).
7. Carta de entrega de vehículo reparado por el adjudicatario, debidamente recibido por la Autoridad Competente designado por la entidad contratante para tales fines.
8. Informe de reparación realizado por el adjudicatario, sobre el vehículo reparado, mediante el cual se describen todos los detalles del trabajo realizado para la reparación describiendo el vehículo y ficha al que corresponde esta reparación.
9. Oficio de recibido conforme emitido por el Departamento de Transportación del TSE, confirmando que la reparación fue realizada conforme y en consecuencia que se proceda con el pago de la factura correspondiente.

12-Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado a partir de la remisión de la orden de servicio deberá realizar los servicios a según requerimientos del Tribunal Superior Electoral.

EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Rossy Vallejo

Departamento: Compras y Contrataciones.

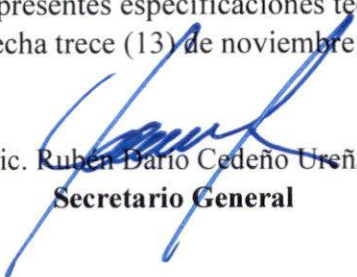
Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-535-0075 Ext.5086

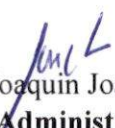
E-mail: rossy.vallejo@tse.do

Las presentes especificaciones técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y contrataciones, en fecha trece (13) de noviembre del dos mil veintitrés (2023):


Lic. Ruben Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Erika Pérez Pérez
en representación de la Directora
Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral